

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA

05 RO062564

CERTIFICADO 05 RO107837

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545107837

DD MM AAAA 08 2017 TIP CERTIFICADO: **FECHA** SUCURSAL:05 MEDELLIN USUARIO: RAMIREZC Nuevo 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 6 TOMADOR: DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TELÉFONO: 4488544 E-MAIL: 3singenieria@gmail.com C.C. O NIT: 900090673 ASEGURADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TEL. 4488544 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 C.C. O NIT: 082740 **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS** TEL. 0 CIUDAD: 0 DIRECCIÓN: **VALOR ASEGURADO EN PESOS** VIGENCIA DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR **ESTA MODIFICACIÓN** NUEVA 1.060.576.00 **DESDE** 29 08 2017 HASTA 29 11 2017 PRIMA COASEGURO INTERMEDIARIO NOMBRE %PART COMPAÑIA PRIMA VALOR ASEGURADO TRM MONEDA **VALORES** 100.00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA. LTD 54,267.00 PRIMA PESOS 0.00 GAST. EXPED. PESOS IVA PESOS 10.311.00 TOTAL 64,578.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde Hasta		ANTERIOR EN PESOS	NOLVO EN 1 ESOS	12000	%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	1,060,576.00	54,267.00	10.00	200,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	1,060,576.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	53,029.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	53,029.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Contaminación - Vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Contaminación - Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	318,173.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	1,060,576.00	0.00	10.00	200,000.00
Daño Moral - Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	1,060,576.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	1,060,576.00	0.00	10.00	200,000.00
Lucro Cesante - Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	1,060,576.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales de Defensa / vigencia	29-08-2017	29-11-2017	0.00	1,060,576.00	0.00	10.00	200,000.00
Gastos Judiciales Defensa / Evento	29-08-2017	29-11-2017	0.00	1,060,576.00	0.00	10.00	200,000.00

OBJETO DEL SEGURO:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA OCASIONADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO № 2017 2017 168, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL Y DISPOSITIVOS VIALES PARA EL TRAMO DE VIA UBICADO EN EL K108+300, SOBRE LA VIA EL SANTUARIO - CAÑO ALEGRE (SECTOR 3).

EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN

SION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA TURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES MATURAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICADE A LA COMPAÑÍA PA LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍ

O NORMATIVAS DE CONCLIDIEN AUTODICCION APLICABLE A LA COMPANIZA DE L'ACCIONE MONTO DE LA POLIZA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIGNERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION ILOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA
DEVENDADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON COSSÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI PUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON

LAS PARTES ACCIDENDA QUE EL PAGO SE DEBENG HACKERA MAS TARDAR CENTRO DE MESS SIGNIENTE CUNTADO A PROVINCIA DE LA VIGUENCIA DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISHA TAMBIÉN DE INFORMAÇIO QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGRIA WEB WWW. CONFANZA.COM. CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGRIA WEB WWW. CONFANZA.COM. CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGRIA WEB WWW. CONFANZA.COM. CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGRIA WEB WWW. CONFANZA.COM. CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGRIA WEB WWW. CONFANZA.COM. CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGRIA WEB WWW. CONFANZA.COM. CONF

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL. 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL. 100000 CODIGO ACTIVÍDAQ 6511

TOMADOR

UNA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



DD MM AAAA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA

05 RO062564

CERTIFICADO 05

RO107837

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545107837 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05. MEDELLIN

DIRECCIÓN:

USUARIO: RAMIREZC

TIP CERTIFICADO:

Nuevo

FECHA

08 2017

30

TOMADOR: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 DIRECCIÓN: CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) E-MAIL: TELÉFONO: 4488544 3singenieria@gmail.com ASEGURADO: 3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S C.C. O NIT: 900090673 CL 87 SUR 55 20 BG 101 CIUDAD: LA ESTRELLA (ANT.) TEL. 4488544 DIRECCIÓN:

C.C. O NIT: 082740 **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS**

CIUDAD: 0 0

TEL. 0 **VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN** PESOS

가는 사람들이 얼마를 가면 하면 가게 되었다면 하는데 그 때문에 그렇게 하는데		HASTA 29 11 2017	A	NIERIOR	ESTA MODIFICACION		1,060,576.00		
	INTERMEDIARIO		COASEGU	JRO		PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES	
100.00	J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA, LTD					PRIMA	PESOS	54,267.00	
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00	
						IVA	PESOS	10,311.00	
						TOTAL		64,578.00	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000/100.000.000/200.000.000.

LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.

LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRABAJO OTORGADA POR LA SEGURIDAD SOCIAL (ARP, LEY 100 de 1993). SE EXCLUYE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

AMPARO DE BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL NO SE EXTIENDE A CUBRIR HURTO SIMPLE NI CALIFICADO, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS A LOS BIENES COMO TAL.

- SE AMPARA LA CONTAMINACION SUBITA ACCIDENTAL E IMPREVISTA EXCLUYENDO: DAÑOS DE CUALQUIER TIPO AL PETRÓLEO CRUDO Y/O CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO Y A POZOS SI FUERE EL CASO.
- RIESGOS OFF-SHORE
- R.C. CONTAMINACIÓN GRADUAL/PAULATINA. DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA. DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS.
 GASTOS QUE DEMANDEN LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE DENTRO DE LA COBERTURA BASICA SE ENCUENTRA INCLUIDO LOS DAÑOS A TERCEROS POR UTILIZACION DE PARQUEADEROS, EXCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, HURTO SIMPLE Y CALIFICADO.

CLAÚSULA DE GARANTÍA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCIÓN, SEÑALIZACIÓN, AVISOS, ETC. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON UN PLAN DE MANEJO VEHICULAR DONDE SE INVOLUCREN ACTIVIDADES COMO PASOS TEMPORALES PEATONES Y VEHÍCULOS, INSTALACIÓN DE BARRICADAS, CANECAS REFLECTIVAS, CONOS LUMINOSOS, DELINEADORES DEMARCACIONES DE CALZADA ETC.

Base de la Cobertura: Ocurrencia

°La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución de los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS MACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUER JURISDICCIÓN A PLICABLE A LA COMPAÑÍA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDEA DO LOS CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO A PORTADO PARA LA EXPEDICIÓN (LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDICA CON COASÍAN DE LA EXPEDICIÓN DE LOS CASTISCA CUALGOS COUNCO-CASIÁN DE LA EXPEDICIÓN DE CONTRATO O SEGURIO.

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DE LAS SIGUIENTE CONTRATO DE APARTIE CONTRATO DE APARTIE DE LA PECHA DE LA MINICADO DE LA PRIMA DE LA PECIAL DE LA PORTADO EL A PRESENTE PÓLIZA, DELCADO DE MANERA EXPERSEA EN ME CALLIDADO CONTRATO DE LA PRIMA DEL RECIDIO DE LA PRIMA DE LA PECIAL DEL LA CORDITATO DE LA PECHA DE LA MISMA TAMBIÉN ME INFORMADOR DE LA PORTADO EL ADESTRATOR DE LA SECULUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MEMA TAMBIÉN ME INFORMADOR QUE CONCOLO DE MANERA ANTICIPADA EL CALUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA CORDITATOR DE LA SECULUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MEMA TAMBIÉN ME INFORMADO DE PORTADAR O DE LA SECULUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MEMA TAMBIÉN ME INFORMADOR DE LA VIDA GARANTE DEL ADESTRATOR DE LA SECULUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MEMA TAMBIÉN ME INFORMADOR DE LA VIDA GARANTE DEL ADESTRATOR DE LA PRIMA SÓLO SEA EXPERSADO DE MANERA PREVIA PERMANEMENTE DEL SOLOS ADE COMO DE LA VIDADA SE PORTADA SE PORTADA SE PORTADA SE PORTADA SE PORTADA SE PO

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL. 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL. 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

auumay TOMADOR

SU-FO-10-01

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL**

DERIVADA DE CONTRATO

PÓLIZA

RO062564

CERTIFICADO

RO107837

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

0545107837 DD MM AAAA

SUCURSAL: 05.	MEDELLIN	USUARIO:	RAMIREZC	TI	P CERTIFICAL	OO: Nuevo	FE	CHA	30 08	
TOMADOR:	38	INGENIERIA ESPE	CIALIZADA S.A.	S		the states	C.C	. O NIT: 90009	0673	6
DIRECCIÓN: E-MAIL:	CL 87 SUR 55 20 BG 3singenieria@gmail.co	1500						DAD: LA ESTR ÉFONO: 4488		.)
ASEGURADO:							C.C	O NIT: 90009	0673	6
DIRECCIÓN:	CL 87 SUR 55 20 BG	101				CIU	DAD: LA ESTREI	LA (ANT.) TE	L. 4488544	1
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTAL	oos					C.C	O NIT: 08274	0	
DIRECCIÓN:	0					CIL	DAD: 0	TEL. 0		
	VIGENCIA	Α				VALOR A	SEGURADO EN	PESOS		
DESDE 2	D MM AAAA 9 08 2017	DD MM HASTA 29 11	Α	ANTERIOR	ESTA	MODIFICACIÓN	NUEVA 1,060,576.00			
INTERMEDIARIO CO			OASEG	iURO		PRIMA				
%PART NOMBRE 100.00 J. HUMBERTO GOMEZ Y CIA, LTD		COMPA	ÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALC	RES
							PRIMA	PESOS		54,267.00
					[22]		GAST. EXPED.	PESOS		0.00
						PESOS	ESOS 10,311.0			
							TOTAL		6	4,578.00

cerramiento, avisos, señalización, plan de manejo vehicular y de peatones, cumplimiento estricto del reglamento de salud ocupacional, entre otras

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BÉNEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIENE EXPONER A LA COMPAÑÍA A LIGUMA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE LAS PAGO PUDIENTO A PORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA MORA PEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTÍFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEL APOLIZA DE LOS CERTÍFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEL POLIZA DE LOS CENTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPÍDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEL POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS PARTIES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERG RACCERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA NICACION DE LA POLIZA, O, SI PLERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON TON EL PRIMA YO EL REGIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONCIL DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSILADO Y ME PUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA FAGRIA MES WAW. CONTANZA COM. CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA FAGRIA MES WAW. CONTANZA COM. CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA FAGRIA MES WAW. CONTANZA COM. CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA FAGRIA MES WAW. CONTANZA COM. CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA FAGRIA MES WAW. CONTANZA COM. CONTANZA COM. CONTANZA SA EN TODO DE LA PILIDAD DE LA PIL

RES. DIAN NO. 18762001447159 7/12/2016 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 0083502 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAQ 6511

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA S.A

CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza RO062564 / Certificado RO107837, efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO)

3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S NIT. 900090673-6

PRIMA NETA	54.267
GASTOS EXPEDICION	0
IVA 19%	10.311
PRIMA TOTAL	64.578

Emitida a favor de: (BENEFICIARIO)

TERCEROS AFECTADOS

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de agosto de 2017

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS ...

CONFIANZA NIT: 860.070.374-9

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA

confianza.com.co